Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218 correo electrónico:uoc.muni18@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Acta Nº 07/21

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 06/2.021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – ID N° 399.223"

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los **13 días del mes de agosto** del año dos mil veintiuno, siendo las **08:00** horas se da inicio al **Acto de Apertura de Sobres** del llamado de referencia, estando presente para el efecto por una parte, la Señorita MARIA NOTARIO - **Encargada de la UOC**, domiciliado a los efectos de este acto jurídico en la Casa Nº 524 de la Avda. Próceres de Mayo e/ Rodríguez de Francia, en representación de la **Municipalidad de Nueva Italia.**

Seguidamente, se procederá a revelar las ofertas conforme al orden que ingresaron por mesa de entrada, siendo el resultado como sigue:

1. **BARCOS Y RODADOS S.A.**

RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/19 ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes.
En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.
Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de lo cual la convocante abrirá y evaluará todas las ofertas presentadas, de conformidad lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

No habiendo otro punto que tratar se cierra el acto siendo las 08:10 horas, firmando las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 1 (un) ejemplar y a un solo efecto. -

MARIA NOTARIO
Unidad Operativa de Contratación
Municipalidad de Nueva Italia